No. 5440
SECCIÓN: ESTUDIANTES
TÍTULO: SUICIDIO CONCIENCIA

ADOPTADO:19/01/16
READOPTADO: 15/11/16;17/9/1;
17/05/22;21/4/26
REVISADO:

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Objetivo
La Junta adopta esta política en reconocimiento del compromiso de la entidad escolar de mantenerun ambiente escolar seguro; para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes; promover el desarrollo saludable; y proteger contra la amenaza o el intento de suicidio entre los jóvenes en edad escolar. El impacto de la salud mental de los estudiantes en su rendimiento académico y el efecto de los problemas de salud mental y el suicidio en los estudiantes y en toda la comunidad escolar son significativos. Por lo tanto, para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, la Junta trabajará para educar al personal escolar ya los estudiantes sobre las acciones y los recursos necesarios para prevenir el suicidio y promover el bienestar mental.

Autoridad
Esta política se aplicará en cualquier situación en la queun estudiante está expresando pensamientos suicidas o intenciones de autolesionarse en la propiedad escolar, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o en cualquier vehículo público que brinde transporte hacia o desde una escuela o actividad patrocinada por la escuela. Esta política también se aplicará después de la amenaza o intento de suicidio de un estudiante que no ocurra en los terrenos de la escuela o durante un
actividad patrocinada por la escuela, pero que se informa a cualquier personal de la escuela.

Publicación de Política
La Junta notificará a su personal escolar, estudiantes y padres/tutores de esta política y publicará la política en el sitio web de la Junta.sitio web.

Definiciones
En riesgo de suicidiosignificará cualquier joven con factores de riesgoo señales de advertencia que aumentan la probabilidad de comportamiento suicida.

Equipo de Respuesta a Crisisincluirá, pero no se limitará a, los administradores, consejeros, la enfermera escolar y los oficiales de recursos escolares, y/u otros miembros del Programa de Asistencia Estudiantil (ESAP&SAP), según lo designado, y puede incluir otros miembros según lo considere apropiado el superintendente Se puede llamar a los recursos de la agencia mental de la comunidad para que ayuden a ser parte del equipo.

Pensamientos suicidas expresadoso Intencionesse entenderáuna comunicación verbal o no verbal de que un individuo tiene la intención de hacerse daño a sí mismo con la intención de morir, pero no ha actuado sobre el comportamiento.

Prevenciónse refiere a los esfuerzos que buscan reducir los factores que aumentan el riesgo de pensamientos y comportamientos suicidas y aumentar los factores que ayudan a fortalecer, apoyar y proteger a las personas del suicidio.

Factores protectoresse referirá a las características (biológicas, psicológicas y sociales) que reducen el riesgo y la probabilidad de que el individuo desarrolle una enfermedad mental.

Resilienciase referirá a la capacidad innata de un individuo para perseverar frente a la adversidad y reducir el riesgode resultados poco saludables.

Factores de riesgosignificará las características personales o ambientales asociadas con el suicidio. Las personas afectadas por uno o más de estos factores de riesgo tienen una mayor probabilidad de conducta suicida.

Conectividad escolarsignificará la creencia de los estudiantes de que los adultos y los compañeros en la escuela se preocupan por su aprendizaje, así como por ellos como individuos.

personal escolarincluyen, entre otros, administradores, maestros, paraprofesionales, personal de apoyo, entrenadores, conserjes y trabajadores de la cafetería.

Suicidiose referirá a la muerte causada por un comportamiento nocivo autodirigido con la intención de morir comoresultado de la conducta.

acto suicidao Intento de Suicidio significaráun comportamiento potencialmente auto agresivo para el cual hay evidencia de que la persona probablemente tuvo la intención de suicidarse; un acto suicida puede tener como resultado la muerte, lesiones o ninguna lesión.

Señales de advertenciason indicadores basados en evidencia de que alguien puede estar en peligro de suicidio, ya sea inmediatamente o en un futuro muy cercano

Educación preventiva para empleados

Todo el personal de la escuela, incluidos, entre otros, administradores, maestros, paraprofesionales, personal de apoyo, entrenadores, conserjes y trabajadores de la cafetería, recibirán información sobre los factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia, procedimientos de respuesta, referencias y recursos relacionados con la prevención del suicidio juvenil.

Como parte del Plan de Desarrollo Profesional del Distrito, el personal profesional en todos los edificios escolares que atienden a los estudiantes en los grados seis (6) a doce (12) participarán en cuatro (4) horas de capacitación sobre concientización y prevención del suicidio juvenil cada cinco (5) años.

Educación preventiva para estudiantes

Los estudiantes recibirán lecciones apropiadas para su edad.en sus aulas a través de educación para la salud u otro currículo apropiado sobre la importancia de opciones seguras y saludables, así como estrategias de búsqueda de ayuda para sí mismo y/o para otros. Las lecciones contendrán información sobre salud y bienestar integrales, incluido el desarrollo de habilidades emocionales, conductuales y sociales.

La educación estudiantil puede ser impartida por maestros de salud y educación física, proveedores de servicios comunitarios, maestros de aula o

personal de servicios estudiantiles y puede incluir lo siguiente:

1. Información sobre la prevención del suicidio. Los recursos están disponibles en el sitio web del Departamento:www.educación.pa.gov
2. Enfoques de búsqueda de ayuda entre los estudiantes, promoviendoun clima que fomenta la referencia de compañeros y enfatiza la conexión escolar.
3. Aumentar la capacidad de los estudiantes para reconocer si ellos o sus compañeros están en riesgo de suicidio.
4. Abordar los problemas que pueden conducir al suicidio, como la depresión y otros problemas de salud mental, la ira y el consumo de drogas.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo se refieren a las características personales o ambientales que están asociadas con el comportamiento suicida, incluidas, entre otras, las siguientes:

1. Depresión
2. Trastorno bipolar u otro trastorno del estado de ánimo
3. Abuso o dependencia de sustancias
4. Conflicto padre-hijo
5. Intentos de suicidio anteriores
6. Auto lastimarse
7. Desesperanza/baja autoestima
8. Soledad/alienación social/aislamiento/falta de pertenencia
9. Habilidades deficientes para resolver problemas o hacer frente
10. Impulsividad/asunción de riesgos/imprudencia
11. Circunstancias de vida adversas/estresantes
12. Identidad de género/orientación sexual
13. falta de vivienda
14. Dificultades o pérdidas interpersonales
15. Problemas disciplinarios o legales, incluidos los problemas disciplinarios escolares
16. Bullying (víctima o perpetrador; objetivo, agresor y/o testigo)
17. Problemas con la escuela o el trabajo
18. Abuso físico, sexual o psicológico
19. Exposición al suicidio de familiares o compañeros
20. Características de la familia: muchos conflictos, pocas actividades.
21. Antecedentes familiares de suicidio o conducta suicida
22. Problemas familiares de salud mental, incluido el alcoholismo.
23. Divorcio/muerte de los padres

Señales de advertencia

Las señales de advertencia son indicadores basados en evidencia de que alguien puede estar en peligro de suicidio, ya sea inmediatamente o en el futuro. Estos signos pueden significar que un joven está en riesgo de suicidio, particularmente en el caso de los jóvenes que han intentado suicidarse en el pasado. El riesgo es mayor si la señal de advertencia es nueva y/o ha aumentado y si parece estar relacionada con un evento, pérdida o cambio doloroso anticipado o real. Finalmente, la presencia de más de una de las siguientes señales de advertencia puede aumentar el riesgo de que un

joven se involucre en conductas suicidas.

1. Hablar o hacer planes para el suicidio;
2. Expresar desesperanza sobre el futuro;
3. Mostrar dolor o angustia emocional severo/abrumador;
4. Mostrar señales de comportamiento preocupantes o cambios marcados en el comportamiento, particularmente en presencia de las señales de advertencia anteriores. Específicamente, esto incluye importantes:
 a. Retiro o cambio en las conexiones/situaciones sociales;
 b. Aumento reciente de la agitación o irritabilidad;
 c. Ira u hostilidad que parece fuera de lugar o fuera de contexto; y/o
 d. Cambios en el sueño (aumento o disminución).

Intervención/Prevención

De conformidad con las regulaciones estatales y en apoyo de los métodos de prevención del suicidio de la escuela, la información recibida en forma confidencial deun estudiante puede ser revelado a los padres o tutores del estudiante, al director del edificio u otra autoridad apropiada cuando la salud, el bienestar o la seguridad del estudiante u otras personas están en riesgo.

Cualquier miembro del personal escolar que haya identificadoun estudiante con uno o más factores de riesgo significativos, o signos de advertencia, o que tiene una indicación de que un estudiante puede estar contemplando el suicidio, deberá referir al estudiante para una evaluación e intervención adicionales de acuerdo con los procedimientos de referencia de la escuela.

Para los estudiantes con discapacidades que se identifiquen en riesgo de suicidio o que intenten suicidarse, se notificará al equipo apropiado y se abordarán las necesidades del estudiante de acuerdo con la ley, los reglamentos y la Junta correspondientes.política.

Sise identifica que un estudiante está en riesgo de suicidio o intenta suicidarse y requiere servicios o adaptaciones de educación especial, el miembro del personal responsable de la educación especial será notificado y tomará medidas para abordar las necesidades del estudiante de acuerdo con la ley, los reglamentos y la Junta aplicables. política.

Procedimiento de reporte/remisión

Cualquier miembro del personal escolar que tenga conocimiento de cualquier amenaza o sea testigo de cualquier intento de autolesión escrito, dibujado, hablado o amenazado deberá notificar de inmediato al director, al subdirector, al consejero o a la enfermera. Cualquier amenaza en cualquier forma se tratará como real y se tratará de inmediato. No se debe dejar solo a ningún estudiante, ni prometer confidencias. En casos de situaciones que amenazan la vida,se renunciará a la confidencialidad del estudiante. Se implementarán los procedimientos de respuesta a crisis de la escuela.

El SAP (Programa de Asistencia Estudiantil) de cada escuela también será el Equipo de Respuesta a Crisis y puede incluir a otro personal escolar como recursos al responder auna crisis. El SAP es responsable de crear el plan de respuesta a la crisis. El plan debe incluir lo siguiente:

1. Procedimientos para responder a diversos escenarios de riesgo
2. Un instrumento de evaluación suicida para ser utilizado por personal escolar o de salud mental capacitado (consejeros, psicólogos, trabajadores sociales);

3. Directrices para el personal después de realizar evaluaciones de suicidio;
4. Directrices para colaborar con agencias comunitarias de salud mental;
5. Directrices para derivaciones de evaluación de emergencia
6. Directrices para la notificación de los padres/tutores;
7. Directrices para la documentación'
8. Pautas para facilitar la vuelta al cole del alumno

El Equipo de Respuesta a Crisis (SAP) identificará a las personas designadas como coordinadores y/o investigadores en casos que involucren acoso entre pares, según lo exige la ley federal. Estas personas ayudarán a identificar los factores de riesgo superpuestos, incluidos los entornos hostiles creados por el acoso persistente o grave por motivos de género, raza, discapacidad u otras clases protegidas.

El Equipo de Respuesta a Crisis (SAP) en cada escuela creará un plan de seguridad de salud emocional o mental para apoyarun estudiante y la familia del estudiante si se ha identificado que el estudiante tiene un mayor riesgo de suicidio.

Si se da a conocer un pensamiento o intención de suicidio expresado a cualquier miembro del personal escolar durante un programa extracurricular y el director o los miembros del equipo SAP no están disponibles, llame alSalud Mental del Condado de Chester Servicio de Intervención en Crisis 24 horas / 7 días(610) 918-2100 o1-877-918-2100,1-800-SUICIDIO, o 1-800-273-
HABLE para obtener ayuda. A partir de entonces, informe inmediatamente al director del incidente y las medidas tomadas.

Procedimientos para la participación de los padres
Padre o tutor deun estudiante identificado como en riesgo de suicidio debe ser notificado inmediatamente por la escuela y debe participar en las acciones consiguientes. Si cualquier informante obligatorio sospecha que el estado de riesgo de un estudiante es el resultado de abuso o negligencia, esa persona debe cumplir con los requisitos de informe de la Ley de Servicios de Protección Infantil.

Si el padre o tutor se niega a cooperar y existe alguna duda con respecto a la seguridad del niño, el personal de la escuela que presenció directamente el pensamiento o la intención de suicidio expresado perseguiráuna evaluación de salud mental involuntaria 302 llamando a Valley Creek Crisis

Center 610-280-3270 o (llamada gratuita) 1-877-918-2100 y pida hablar con un consejero de crisis. El consejero escuchará las preocupaciones y aconsejará sobre el curso de acción. Si se otorga una evaluación de salud mental involuntaria 302, el testigo de primera mano deberá ser el peticionario, con el apoyo del director u otro administrador de la oficina central.

Respuesta al Suicidio o Intento de Suicidio en el Campus
El primer personal de la escuela en la escena deun suicidio o intento de suicidio debe seguir los procedimientos de respuesta a crisis de la entidad escolar y deberá notificar de inmediato al director o su designado, quien notificará de inmediato a los padres o tutores del estudiante afectado.

Recursos para la Concientización y Prevención del Suicidio Juvenil
Se encuentra disponible un conjunto completo de recursos para la concientización y prevención del suicidio juvenil.accesible a través del Departamento en
www.educación.pa.gov

Iniciativa de prevención del suicidio juvenil de Pensilvania - http://payspi.orq/

Oct. 2014 Querido colega Carta relacionada con el acoso entre compañeros de estudiantes con discapacidades:http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/publications.html#Section504 Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio-http://www.sprc.org/ Fundación Americana para la Prevención del Suicidio-http://www.afsp.org/

Referencia:

Estrategia Nacional para la Prevención del Suicidio 2012: Metas y Objetivos para la Acción